

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2015

DECRETO N° 0.300/2015

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 98-143-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, expresión presupuestaria del Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso Fondos SENNAF";

Que ello permitirá la ejecución del Proyecto "Participando Construimos Derechos", que tiene como objetivo la promoción y protección de derechos a través de la construcción de un sistema de redes de articulación Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, enmarcado en la corresponsabilidad, a fin de contribuir a la sensibilización y la educación de prácticas de intervención en materia de niñez, dirigidas a los referentes en materia de infancia y a la comunidad en general;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 98 14315

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34411	REMANENTE FONDOS SENNAF	10	260.000,00	260.000,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			260.000,00	260.000,00
TOTAL DE RECURSOS			260.000,00	260.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 98 14315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	29	00	00	02	231	34411	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	67.400,00
40	29	00	00	02	299	34411	Otros Bienes de Consumo Varios	16.200,00
58	29	00	00	02	341	34411	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	108.000,00
	29	00	00	02	371	34411	Pasajes y Viáticos	21.000,00
	29	00	00	02	399	34411	Otros Servicios Varios	28.400,00
	29	00	00	02	514	34411	Ayudas Sociales a Personas	19.000,00

DECRETO N° 0.321/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 63-143-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, expresión presupuestaria del Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso Fondos UNICEF, asimismo, resulta necesaria la creación de la Actividad 03 - "Acciones con Aportes de UNICEF";

Que ello permitirá la ejecución de la segunda etapa del Proyecto "Protección de Derechos NOA Santiago del Estero - Tucumán", que tiene como objetivo lograr la implementación de mecanismo para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente de las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de los tres poderes del Estado y la Sociedad Civil;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Actividad 03 - "Acciones con Aportes de UNICEF", asignándosele Finalidad 3 - Servicios Sociales y la Función 20 - Promoción y Asistencia Social.-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 63 14315**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34472	REMANENTE FONDOS SENNAF	10	77.700,00	77.700,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			77.700,00	77.700,00
TOTAL DE RECURSOS			77.700,00	77.700,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 63 14315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	29	00	00	03	231	34472	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	29.200,00
	29	00	00	03	341	34472	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	27.000,00
	29	00	00	03	399	34472	Otros Servicios Varios	21.500,00

DECRETO N° 0.322/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 4-105-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en la Jurisdicción 57, Programa 11, incremento de créditos presupuestarios en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedente mente, posibilitará a dicho Organismo, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración

Pública Provincial - Ejercicio 2015;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4 10515
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	21.900.000,00	22.400.000,00
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	500.000,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			22.400.000,00	22.400.000,00
TOTAL DE RECURSOS			22.400.000,00	22.400.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4 10515

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-22.400.000,00
40	97	00	00	01	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	21.900.000,00
	97	00	00	01	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	500.000,00
	11	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	1.000.000,00
	11	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	300.000,00
	11	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	500.000,00
	11	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	2.000.000,00
	11	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	400.000,00
	11	00	00	01	322	10	Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo	300.000,00
	11	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	400.000,00
	11	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	17.000.000,00
	11	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	500.000,00

DECRETO N° 0.323/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 02-49-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 18, "Control del Estado de Salud de los Agentes Públicos", U.E.: Dirección General de Control y Reconocimiento Médico, se incremente el crédito presupuestario en distintas Partidas Parciales, correspondientes a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos necesarios para el normal desenvolvimiento del citado Organismo;
 Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;
 Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;
 Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O'Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2 4915

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-110.200,00
20	18	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	-3.800,00
	18	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	-6.000,00
	18	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	9.800,00
	18	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	10.200,00
	18	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
	18	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	10.000,00
	18	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	10.000,00
	18	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	30.000,00

DECRETO N° 0.324/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 50-4-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en su Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", creación presupuestaria de distintas Partidas Parciales del Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas del citado Organismo, así como también la creación del Proyecto 01 - "Refacción y Mantenimiento de Comisarías - Subcomisarías - Destacamentos";

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 24 - Secretaría de Seguridad, Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", el Proyecto 01 - "Refacción y Mantenimiento de Comisarías - Subcomisarías - Destacamentos", y las Obras 51 - "Refacción y Mantenimiento de Jefatura de Policías" y 52 - "Refacción y Mantenimiento de Comisarías y Destacamentos del Interior", con Finalidad 2: Seguridad, Función 10: Policía Interior;

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. David Marcelo H. Pato

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 50 415

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-12.500.000,00
24	12	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	3.000.000,00
	12	00	00	01	435	10	Equipo Educacional y Recreativo	1.000.000,00
	12	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	3.000.000,00
	12	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	1.000.000,00
	12	00	00	01	441	10	Equipos de Seguridad Varios	2.500.000,00
	12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	1.000.000,00
	12	00	01	52	421	10	Trabajos Públicos	1.000.000,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 50-4-2015
DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
24	12	00	01	51	10	Refacción y Mantenimiento de Jefatura de Policía Localidad: Santiago del Estero, Departamento : Capital	1.000.000
24	12	00	01	52	10	Refacción y Mantenimiento de Comisaría y Destacamentos del Interior Localidades: Varias	1.000.000

DECRETO N° 0.325/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 77-85-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 13 - "Promoción de las Actividades Deportivas, Recreación, Turismo Social y Juventud", U.E.: Subsecretaría de Deportes y Recreación, incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de diversas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente posibilitará a la citada Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas, y asimismo, la creación del Proyecto 01 - "Remodelación, Refacción y Mantenimiento del Complejo Polideportivo Provincial", Obra 53 - "Iluminación del Campo de Actividades Recreativas";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 13 - "Promoción de las Actividades Deportivas, Recreación, Turismo Social y Juventud", U.E.: Subsecretaría de Deportes y Recreación, el Proyecto 01 - "Remodelación, Refacción y Mantenimiento del Complejo Polideportivo Provincial", asignándosele Finalidad 3 - Servicios Sociales y la Subfunción: 49 - Deporte y Recreación y la Obra: 53 - "Iluminación del Campo de Actividades Recreativas", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital.-

Art. 2°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 77 8515

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	13	00	00	01	435	10	Equipo Educacional y Recreativo	200.000,00
	13	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	200.000,00
	13	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	200.000,00
	13	00	00	53	421	10	Trabajos Públicos	450.000,00
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-1.050.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 77-85-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
10	13	00	01	53	10	Iluminación del Campo de Actividades Recreativas Localidad: Santiago del Estero, Departamento : Capital	450.000,00

DECRETO N° 0.326/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 264-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondientes distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos necesarios, destinados al pago de Servicios Extraordinarios al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 264 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-49.864,00
26	01	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	42.922,00
	01	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	4.366,00
	01	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	2.576,00

DECRETO 0.327/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 326-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondientes distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos necesarios, destinados al pago de Servicios Extraordinarios al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 326 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-24.932,00
26	01	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	21.461,00
	01	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.183,00
	01	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.288,00

DECRETO N° 0.328/2015

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 3869-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondientes distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos necesarios, destinados al pago de Servicios Extraordinarios al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3869 3315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-24.932,00
26	01	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	21.461,00
	01	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	2.183,00
	01	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	1.288,00

DECRETOS/2014

DECRETO N° 3.302/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1111-119-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en la Unidad de Organización 143 - "Ente Regulador del Servicio de Agua y Cloacas", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "CANON (2)";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el incremento del crédito presupuestario correspondiente a distintas Partidas incluidas en los Incisos: A) Gastos en Personal, B) Bienes de Consumo y C) Servicios No Personales, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos en su Presupuesto Operativo;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de la Unidad de la Unidad de Organización 143 - Ente Regulador del Servicio de Agua y Cloacas, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS

JURISDICCION 84 - ENTE REGULADOR DEL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS

UNIDAD DE ORGANIZACION 143 - ENTE REGULADOR DEL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS

RECURSOS

PRESUPUESTO OPERATIVO

CONCEPTO		Importe en \$
	TOTAL DE RECURSOS	661.000
1.	RECURSOS CORRIENTES	661.000
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	661.000
1.2.1.	CANON (2)	661.000

ANEXO II

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS

JURISDICCION 84 - ENTE REGULADOR DEL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS

UNIDAD DE ORGANIZACION 143 - ENTE REGULADOR DEL SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS

GASTOS

PRESUPUESTO OPERATIVO

CONCEPTO		Importe en \$ Aumento
	TOTAL DE GASTOS	661.000
100	Gastos en Personal	491.000
111	Retribuciones	160.000
115	Contribuciones Previsionales	24.000
116	Contribuciones Obra Social	14.000
121	Retribuciones	120.000
124	Contribuciones Previsionales	15.000
125	Contribuciones Obra Social	8.000
140	Asignaciones Familiares	70.000
151	Asistencia Social al Personal	80.000
200	Bienes de Consumo	150.000
256	Combustibles y Lubricantes	80.000
299	Otros Bienes de Consumo Varios	70.000
300	Servicios No Personales	20.000
331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	20.000

DECRETO N° 3.303/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3796-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos pertenecientes a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela Nueva B° 25 de Mayo", correspondiente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en su Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3796 2714**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							21	
12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.000.000	-2.000.000
TOTAL							-2.000.000	-2.000.000

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3796 2714**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	13	64	421	10	Trabajos Públicos Escuela Nueva B° 25 de Mayo	2.000.000	2.000.000
TOTAL							2.000.000	2.000.000

DECRETO N° 3.304/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3202-13-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita expresión presupuestaria de fondos recepcionados en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (Resolución M.I.N. 1.594/13), para ser afectados a Desequilibrios Financieros, destinados los mismos a créditos de reservas que posibilitarán financiar necesidades de distintas Jurisdicciones del Gobierno;

Que lo petitionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3202 1314**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17239	APORTES DEL TESORO NACIONAL A PROVINCIAS	00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS			1.000.000,00	1.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3202 1314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	1.000.000,00

DECRETO N° 3.305/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 841-15-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita expresión presupuestaria de fondos recepcionados en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (Resolución M.I.N. 1.167/13), para ser afectados a Desequilibrios Financieros, destinados los mismos a créditos de reservas que posibilitarán financiar necesidades de distintas Jurisdicciones del Gobierno;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 841 1514

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17239	APORTES DEL TESORO NACIONAL A PROVINCIAS	00	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS			3.000.000,00	3.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 841 1514

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	3.000.000,00

DECRETO N° 3.306/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 5861-36-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo General de Educación solicita incremento de crédito presupuestario en diversas partidas pertenecientes a los Incisos "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", correspondientes a distintos programas de su Jurisdicción, financiados con Rentas Generales;

Que, ello permitirá la atención de sus actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tal fin partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planillas Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5861 3614
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	6.443.500,00	6.750.655,00
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	307.155,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			6.750.655,00	6.750.655,00
TOTAL DE RECURSOS			6.750.655,00	6.750.655,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5861 3614

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-6.750.655,00
40	97	00	00	06	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	6.443.500,00
	97	00	00	06	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	307.155,00
55	01	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	76.000,00
	01	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	250.000,00
	01	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	40.000,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	500.000,00
	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	300.000,00
	01	00	00	04	391	10	Locación de Servicios	5.000.000,00
	14	03	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	27.500,00
	15	01	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	130.000,00
	16	08	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	420.000,0
	17	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	7.155,00

DECRETO N° 3.307/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1225-124-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en el Programa 17 - "Prevención, Capacitación y Reparación de las Contingencias de los Riesgos de Trabajo", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales, financiadas con Rentas Generales;

Que lo solicitado, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas del citado Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas

existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Ricardo Daniel Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1225 12414

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-388.242,00
	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-11.030.765,00
	22	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-3.410.302,00
	22	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-501.447,00
	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-1.097.571,00
	22	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	-2.039.073,00
	23	00	00	51	421	10	Trabajos Públicos	-1.122.600,00
14	17	00	00	01	151	10	Asistenciales Sociales Varias	18.000.000,00
	17	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	20.000,00
	17	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	70.000,00
	17	00	00	01	535	10	Transferencias a Organismos Nacionales y Provinciales	1.500.000,00

**PLANILLA ANEXA 1II - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1225-124-2014
DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.122.600

**MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOLUCION MINISTERIAL**

RESOLUCION N° 0.503/2015

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 239 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GAUCHA TRADICION SILIPIQUEÑA", con sede

legal en la Localidad de Arraga, Departamento Silípica, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre,

número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo

correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas:

a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen

N° 608 del 27 de Febrero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL AGRUPACION

GAUCHA TRADICION SILIPIQUEÑA", con sede legal en la Localidad de Arraga, Departamento Silípica; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., del Sr. **PEREZ PABLO VICENTE**, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MONICA PATRICIA ABATE - Secretaria.

Secretaría, 19 de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.815 - e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1° Nom., Autos: **Expte. N° 545.859 - "ALAGASTIN CARLOS W. Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a acreedores y herederos etc., de CARLOS WACHINTON ALAGASTIN y EUDOSIA VILLARREAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Marzo del 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria

N° 227.834 - e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial Segunda Nominación autos: **"Expte. N° 542.460 - Año 2014; "ABATE RICARDO ARTURO S/SUCESION"** cita y emplaza herederos, quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, para que dentro plazo Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 17 de Marzo de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 227.858 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 6ta. Nom., **"Expte. N° 513.934 - MIRANDAY NORMA LYDA DEL VALLE y/o MIRANDA NORMA LYDA DEL VALLE sobre SUCESION"** cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 06 de Marzo de 2015.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria

N° 227.860 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación. Autos: **"CACERES ARMANDO RENE Y GUTIERREZ TEREZA DE JESUS S/SUCESION"**, Expte. N° 544.894, cita y emplaza a herederos y a acreedores de ARMANDO RENE CACERES Y TEREZA DE JESUS GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Marzo de 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°.

N° 227.842 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom., Ciudad de La Banda - **Expte. N° 70522 - Autos: "GUTIERREZ DERMIDIO NACIENSENSO y MORAN CRESPIÑA EVARISTA S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GUTIERREZ DERMIDIO NACIENSENSO y MORAN CRESPIÑA

EVARISTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 227.830 - e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Autos caratulados: **"EXPTE. N° 545.248 - AÑO 2015 - CHAVEZ FAUSTO DE JESUS Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de Santiago del Estero. Dispone notificar lo siguiente: "Santiago del Estero, 06 de Marzo de dos mil quince. Por presentado, con domicilio legal constituido, y por parte en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder adjunto, dáselos participación. Agréguese las instrumentales acompañadas. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de CHAVEZ FAUSTO DE JESUS Y CORONEL JUANA JOSEFA, con las actas de defunción acompañadas, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal por TRES VECES. Dése intervención al Ministerio Fiscal Civil. Procédase a glosar el expediente N° 493.554, proveniente del Juzgado de Paz Letrado de la 2° Nominación.

A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina".

Fdo. por: Juez Dr. Macías Luis R, Secretario/a Abate, Mónica Patricia. Santiago del Estero, 17de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 227.818- e. 27 marzo - v. 31 marzo -
p. 160 - \$ 85,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya a cargo del Dr. Alvaro R. Mansilla Juez, en autos: "**SANTILLAN TIBURCIO, MATABAL DE SANTILLAN FRANCISCA Y SANTILLAN MANUEL ERNESTO sobre SUCESION AB-INTESTATO EXPTE.**" N° **29.383**, cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se considere con derecho sobre los Bienes dejados por los causantes Don SANTILLAN TIBURCIO, Doña MATABAL DE SANTILLAN FRANCISCA y Don SANTILLAN MANUEL ERNESTO, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de marzo de 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 227.851 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 83 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **Expte. N° 550345 "MATTAR, JOSE EDUARDO S/SUCESION"** Juez Civil Cuarta Nominación, cita emplaza herederos, acreedores de José Eduardo Mattar término 30 días hacer valer derecho bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04 de Marzo de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°

N° 227.854 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 42 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación en autos "**GEREZ FRANCISCO BORJA Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO**" Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de BORJA GEREZ FRANCISCO Y/O FRANCISCO GEREZ, TORRES DE GEREZ LAURENTINA Y/O LAURENTINA DE JESUS TORRES y JOSE ARMANDO GEREZ. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. José Emilio Jozami, Juez Secretaría: Dra. Norma Carolina Anauate.

Santiago del Estero, 20 de Marzo del 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 227.848 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 104 - \$ 55,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**CISNEROS, ENZO FABIAN C/ CARRANZA, BALBINO, EMILIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**". **Expte. N° 67.398**.

La Banda, 23 de Febrero de 2015. Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente. Habiendo dado cumplimiento con lo ordenado en el proveído que antecede provéase la presente acción. Por presentado, con domicilio legal constituido, denunciado el real y por parte en mérito al carácter invocado, téngase por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL del inmueble identificado como: Lote 26, Manzana 03 ubicado en calle J. B. Alberdi N° 1353 del B° Villa Eloisa de la Ciudad de La Banda, en contra de CARRANZA, BALBINO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 y s.s. del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezca y conteste bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituya domicilio procesal y ofrezcan las pruebas de las que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 350 y 360 del Código de Rito. Resérvese por Secretaría la documentación original acompañada. Habiendo llevado a cabo todas las diligencias tendientes a la determinación del domicilio del demandado sin que se haya podido determinar el mismo cítase al demandado y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos a comparecer al proceso, mediante EDICTOS que se publicarán durante DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que lo represente en la presente causa. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la Oficina. Notifíquese.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez Subrogante, Dra. Esther E. Bustamante Leiva - Secretaria 2°.

Otro Decreto dice:

"La Banda, 12 de Junio de 2013.

Por presentado, por parte en mérito al carácter invocado, denunciado el real y

constituido procesal en casillero de notificaciones N° 838. Por promovida PETICION DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, en autos principales "**CISNEROS, ENZO FABIAN C/ CARRANZA, BALBINO**, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", la que se admite en cuanto por derecho procediere, haciéndose saber al peticionario que en caso de comprobarse la falsedad de los hechos alegados como fundamento de su pedido de exención se le impondrá la multa fijada por el Art. 84 del CPCC. Concédase en forma PROVISIONAL el beneficio peticionado con los alcances señalados en el Art.86 del CPCC, haciéndose saber al ocurrente que deberá completar el trámite de la exención dentro del plazo de NOVENTA DIAS (Art. 83 del CPCC). Proveyéndose la prueba ofrecida por el peticionario. DOCUMENTAL: Téngase presente. TESTIMONIAL: Como se solicita exímase de las Pruebas Testimoniales. INFORMATIVA: Librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Catastro de la Provincia y Registro General de Rentas de la Provincia, en la forma y fines peticionados. Cítese al litigante contrario al peticionario y al Organismo recaudador competente (Procuración del Tesoro de la Provincia) a los fines de que ejerzan su facultad de fiscalizar la producción de la prueba y eventualmente, de ofrecer otras pruebas (Art. 83 del CPCC), en cuyo caso deberán producirlas dentro del mismo plazo señalado precedentemente. A tales efectos notifíquese mediante cédula con copia de la petición del Beneficio. De las presentes diligencias dése conocimiento al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez; Dra. Esther E. Bustamante Leiva - Secretaria 2°.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 227.839 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 680 - \$ 300,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Familia de 2° Nom., en autos caratulados: "**MONGE PATRICIA C/SANCHEZ JUAN IGNACIO**

**S / F I L I A C I O N
EXTRAMATRIMONIAL, ETC."**

EXPTE. N° 483.923, cita y emplaza al ciudadano JUAN IGNACIO SANCHEZ, DNI N° 24.407.767, a fin de que en el término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora para que lo represente (Art. 346 C.P.C. y C.). A sus efectos fijese nueva fecha de audiencia para el día 21 de Abril del 2015 a horas 9:00.

Fdo. por: Juez Dra. Mónica Bravo Mayuli, Secretaria, Dra. Norma Graciela Esper.

Secretaría, 19 de Marzo de 2015.-

Dra. NORMA GRACIELA ESPER - Secretaria 1.

N° 227.843 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 90 - \$ 40,00.-

**CONCURSO PREVENTIVO
QUIEBRA**

Expte. N° 157814 en Autos Caratulados: **"IBÁÑEZ ARMANDO FEDERICO S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA"** se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, dieciocho de marzo de dos mil quince.

Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

I) Declarar el estado de quiebra del Sr. ARMANDO FEDERICO IBÁÑEZ, DNI N° 8.138.866 con domicilio real en Paraná N° 253 y domicilio legal en calle Independencia n° 1069, ambos de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.

II) Decretar la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.-

III) Por Secretaría, tómese razón de la apertura de la presente

Quiebra - indirecta en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.-

IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.-

V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. Parte L.C.Q.-

VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-

VII).- Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.-

VIII).- Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ y haciendo saber que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, si correspondiere hasta que se cumpla el plazo previsto en los puntos XII y XIV.-

IX) ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.-

X) ordenar la confección de un Inventario de Bienes del deudor a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de Treinta Días y comprendiendo sólo rubros generales, y

que proceda a la incautación de aquéllos.-

XI).- Hacer conocer a los Jueces de esta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenidos patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26086/06 que se substanciaran en contra del fallido; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.-

XII) Hacer saber a la sindicatura que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente.-

XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el art. 202 de la Ley concursal.-

XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto XII).-

XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.- Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.-

Fdo. Fernando Drube, Juez.- Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel de su original Doy Fe.-

Secretaría, 26 de Marzo del 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 227.850 - e. 30 marzo - v. 07 abril - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"ACCION, TRABAJO Y
PROGRESO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/04/2015 a las 18:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Camino Vecinal Localidad San Pedro Capital, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria y Balance año 2014.
2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

ELSA JOSEFINA PERALTA - Presidente.

N° 227.817- e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
PEÑA BOCA DE MI VIDA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10/04/2015, a las 20:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede sito en Avda. Moreno (S) N° 1758, B° Ramón Carrillo, Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para

firmar el Acta.

2. - Elección de Autoridades Titulares.

Dr. DURVAL LAMI HERNANDEZ.

N° 227.840 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**CAMARA DE ARTE
"LA BOHARDILLA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ARTE "LA BOHARDILLA", convoca a sus Socios a Asamblea a realizarse el Sábado 11 de Abril a las 10,30 horas, en su Sede de Calle Independencia y 9 de Julio, "Paseo del Siglo".

ORDEN DEL DIA

- Lectura del Acta anterior.

- Presentación de Balance 2014 para su aprobación.
 - Lectura de Memoria Anual 2014.
 - Elección de nuevas Autoridades.
 - Designación de 2 Socios para refrendar el Acta.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 Ing. HUGO A. ARGANARAZ - Presidente.
 N° 227.841 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 80 - \$ 25,00.-

**CISADEMS
SANTIAGO DEL ESTERO
Elección de**

Delegados Escolares

Convocatoria a Elección de Delegados
 La Comisión Directiva de CISADEMS convoca a sus Afiliados a Elección de Delegados Escolares, para el día 29 de Abril de 2015, en el horario de funcionamiento de cada institución educativa en los lugares de votación, cuya nómina se exhibe en la sede sindical de Mitre 549.

El cronograma electoral dispone:

- Exhibición de padrones provisorios: Desde el 25 de Marzo de 2015 en Mitre 549.
 - Presentación de reclamos por errores u omisiones: Hasta el 30 de Marzo de 2015.
 - Exhibición de padrones definitivos: Desde el 23 de Abril de 2015.
 El acto electoral del 29 de Abril se realizará por voto directo y secreto de los Afiliados que figuren en el padrón definitivo, sin interrupción de las actividades escolares.
 El mandato de los Delegados Escolares que resulten electos será de 2 años.
 ANA LIDIA BLANCO - Secretaria General.
 N° 227.847 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 100 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"LOS RODEÑOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Abril de 2015 a horas, 21:00 con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Provisoria, sita en el Domicilio del Sr. Néstor Soria, de la Localidad de Rodeo de Soria, Ciudad Capital (Rural Oeste), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por la cual se llama a

Asamblea fuera de término.
 2° - Lectura de Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014.
 3° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
 Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-
 NESTOR SORIA - Presidente
 JOEL GOMEZ - Secretario
 N° 227.853 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**"COLEGIO DE
GRADUADOS EN
CIENCIAS FORESTALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. N° 22 del Estatuto, la Comisión Directiva del COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS FORESTALES DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 10 de Abril de 2015, a las 17 horas, en la Sala de Conferencias del CPIA, sita en Av. Belgrano (S) Esq. Bolivia de esta Ciudad Capital, con el objetivo de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.
 - Aprobación de Memoria y Balance correspondiente hasta el 31 de Diciembre del año 2014.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 FELIPE CISNEROS - Presidente.
 ENRIQUE ROGER - Secretario.
 N° 227.844 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**PROCAFI
Productores Campesinos
de Figueroa
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil PROCAFI, (Productores Campesinos de Figueroa) convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 14 de Abril de 2015 a las 18:30 hs., con una hora de tolerancia, en su sede social sito en el Pirucho, Dpto. Figueroa, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios Asambleístas para refrendar el Acta.
 2° - Aprobación de Memoria y Balances 2014.

LUIS MANSILLA - Presidente
 N° 227.852 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**CIRCULO DE
OFICIALES DE
POLICIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Circulo de Oficiales de Policía de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 12 de mayo del año en curso a las 20:00 hs., en su sede social sita en Arenales y Almafuerde de esta ciudad a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para la firma del acta asamblea.
 2° - Lectura, tratamiento, aprobación de Memoria correspondiente al ejercicio 2014.
 3° - Lectura, tratamiento, aprobación de inventario, balance cuadro demostrativo de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuenta, período 2014.
 Santiago del Estero, 24 de Marzo de 2015.
 ANGEL RAMON ORIETA - Crio. Mayor - Presidente
 Lic. ROXANA GALLARDO - Of. Sub-Inspector - Secretaria
 N° 227.863 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 70 - \$ 37,00.-

**A.P.I.S.E.
ASOCIACION DE
PROFESORES DE
INGLES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Estatuto Social, se invita a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día sábado 11 de abril de 2015 a las 8,30 hs., en el Salón Azul de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Av. Belgrano (S) N° 1912 de esta ciudad, con media hora de tolerancia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
 2° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance
 3° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4° - Definición de cuota societaria 2015.
5° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta de la Asamblea.
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2015.-

Lic. ANA I. AGÜERO DE RENNER -
Presidente APISE
Prof. DALILA DEL VALLE ESCOBAR
- Secretaria APISE
N° 227.862 - e. 30 marzo - v. 31 marzo
- p. 70 - \$ 25,00.-

**SOCIEDAD DE
UROLOGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Cita a sus Asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria el día viernes 10 de abril de 2015 a las 21,30 horas con media hora de tolerancia en su sede de 9 de Julio 154 de la ciudad de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Acta de Asamblea Anterior.
2° - Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria al 31 de diciembre de 2014.
3° - Consideración, tratamiento y aprobación de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2014.
4° - Informe Comisión Revisora de Cuentas.
5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
6° - Renovación total de miembros de Comisión Directiva y Junta fiscalizadora.
Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-
Dr. JOSE ARANDA - Presidente
N° 227.855 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

**MU.NE.BA.
ASOCIACION MUTUAL DEL
"NEGRO BANDEÑO"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Mutual Muneba de la provincia de Santiago del Estero a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 05 de Mayo de 2015 a las 19:00 horas en la sede social, calle Ameguíno N° 114 - de la Localidad de La Banda, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 32° del Estatuto Social y para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para

firmar el Acta.

2° - Razones que determinaron la demora en tiempo y forma de la realización de la presente Asamblea General Ordinaria.

3° - Consideración y análisis de las Memorias correspondientes a los Ejercicios Sociales: 2010 (15 días); 2011; 2012, 2013; 2014.

4° - Análisis y consideración del dictamen de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios Económicos puestos a consideración.

5° - Análisis y consideración de los Balances económicos y contables de los años 2010 (15 días); 2011, 2012; 2013 y 2014, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Anexos, Inventario, y Proyecto de destino de los Excedentes si los hubiere, correspondiente a cada uno de los ejercicios presentados a esta Asamblea.

6° - Informe y consideración para su ratificación de Convenios y/o Contratos celebrados por la Entidad.

7° - Consideración sobre aumentos de prestaciones precios y beneficios a los asociados (médicas farmacológicas, Turismo, etc.).

8° - Elección de Nuevas Autoridades para el cumplimiento de funciones Directivas y Fiscalizadores por el período estatutario: 2013 - 2017, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social en plena vigencia.

QUORUM: a tenor de lo dispuesto por el art. 41° del estatuto social el quórum estará integrado por la mitad más uno de los asociados con derecho a votos.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes.-

Se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el art. 21° inc. C) del Estatuto Social en vigencia.

Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2015.-

MARIO G. LEDESMA - Presidente
HECTOR R. BARRON - Secretario
N° 227.861 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 300 - \$ 100,00.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 84/15

* Un Vocal para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de

1° Nominación.

CONCURSO N° 85/15

* Un Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Añatuya.

* Un Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Monte Quemado.

CONCURSO N° 86/15

* Un Juez de Paz Letrado de 4° Nominación.

CONCURSO N° 87/15

* Un Juez de Ejecución Fiscal.

CONCURSO N° 88/15

* Un Juez de Ejecución Penal.

CONCURSO N° 89/15

* Un Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional con asiento en la Ciudad de Monte Quemado.

CONCURSO N° 90/15

* Un Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Añatuya.

* Un Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Monte Quemado.

CONCURSO N° 91/15

* Un Defensor Penal de la Circunscripción Judicial de Monte Quemado.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

Dra. ANA ISABEL NAVARRO -
Secretaria.

N° 227.864 - e. 30 marzo - v. 07 abril - p. 160 - \$ 120,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de abril de 2015 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Carlos Dante García**, en el inmueble ubicado en Moreno 669, denominado como Lotes 26 y 27, Mza. A (49), Quinta 12 en la localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo.

Inscripto en el RGPI. Bajo N° 247, F° 183, Año 1961.

Titular: Tyortyalian Horoutioun.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expte. N° 1425-28-15.

Termas de Río Hondo, 25 de Marzo de 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 27 marzo - v. 31 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de abril de 2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Madhat Neme**, en un inmueble ubicado en zona rural, denominado como Rincón de Atacama, del Dpto. Río Hondo. Inscripto en el RGPI en MFR 20-4787,
Titular: Gob. de la Pcia.
Estableciendo como punto de arranque el, vértice Suroeste.
Por Expte. N° 1426-28-15.
Termas de Río Hondo, 25 de Marzo de 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 27 marzo - v. 31 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de abril de 2015 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Eduardo Francisco Molina**, en un inmueble ubicado en zona rural, denominado como Rincón de Atacama, del Dpto. Río Hondo.
Inscripto en el RGPI en MFR 20-4787, titular: Gob. de la Pcia.
Estableciendo como punto de arranque el, vértice Suroeste.
Por Expte. N° 1427-28-15.
Termas de Río Hondo, 25 de Marzo de 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 27 marzo - v. 31 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de abril de 2015 a horas 17:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Rolando del Carmen Lazarte y Genoveva Sánchez**, en el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar S/N° denominado como Frac. Pte. Lote 9, Mza. Ñ, Sección 08, en la localidad de Termas de Río Hondo, Dpto.

Río Hondo.
Inscripto en el RGPI. Bajo el N° 53, Folio 40v, Año 1963.
Titular: José M.- Correa.
Estableciendo como punto de arranque el, vértice Sureste.
Por Expte. N° 1428-28-15.
Termas de Río Hondo, 25 de Marzo de 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 27 marzo - v. 31 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de abril de 2015 a 7 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Tomás Villa y Selva Argentina Sandoval**, en el inmueble denominado Lote 2 Frac. de La Dormida, ubicado en La Dormida, Dpto. Loreto, Inscripto en el RGPI bajo el N° 7 Folio 15, Año 1971,
Titular: Irineo Sandoval, N° de Padrón 13-0-1973, según antecedentes de la DGC.
Estableciendo como punto de arranque el, vértice Noroeste del referido inmueble.
Estimándose una Superficie de Levantamiento de 13,5 Has.
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-
Expte. N° 1429-28-15.
SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor.
e. 27 marzo - v. 31 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 07 de abril de 2015 a las 17:30 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **MIGUEL ARCANGEL GOMEZ y LIDIA GASPARINA PAZ** en el inmueble denominado parte de Lote 4 de la Manzana 191 ubicado en calle Mitre N° 130 de la ciudad de Loreto Departamento Loreto inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 13-0336,
Titular: JUAN PEDRO MALDONADO, N° de Padrón 13-0-3690, según antecedentes de la D.G.C. Estableciendo como punto de arranque el vértice noroeste del referido inmueble, estimando relevar una Superficie de 312,50 m2.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.
Expediente N° 1430-28-15.
SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor
e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 07 de abril de 2015 a las 14:00 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **MARTIN JERONIMO MIRANDA** en el inmueble denominado Fracción parte de Lote 4 de Lagunilla ubicado en Lagunilla Departamento Loreto inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 13-1234, Titular: **MARCELINO LUCIANO PONCE** N° de Padrón 13-0-2042, según antecedentes de la D.G.C. Estableciendo como punto de arranque el vértice noroeste del referido inmueble, estimando relevar una Superficie de levantamiento de 1,5 Has.
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.
Expediente N° 1431-28-15.
SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor
e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 01 de abril de 2015 a hs. 07:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por los Sres. **Richard Ramón Grimaldi, Luís Hugo Grimaldi y Luís Adolfo Nieto**, en el inmueble denominado El Polear, ubicado en el Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 150 F° 99 Año 1931.
Titular. Jesús Santos Grimaldi y Otros.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2015.
Expediente N° 1432-28-15.
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes

que el día 01 de abril de 2015 a hs. 12:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por El Sr. **Enzo Andrés Carrizo** en el inmueble ubicado en Camino del Medio s/n° (Parte Lotes 17 y 18 de la Manzana "A") Zanjón Dpto. Capital Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 7S-3178 y MFR N° 7S-6362. **Titulares: Juan Carlos Pogliani y Eduardo H. Moyano.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.
Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2015.

Expediente N° 1433-28-15.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 01 de abril de 2015 a hs. 17:30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por El Sr. **Manuel Dionisio Juárez** en el inmueble ubicado en Calle Pública s/n° (Lotes 9,10,11,12 y 13 de la Manzana "B") Zanjón Dpto. Capital Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 7S-5332, MFR N° 7S-5141, MFR 7S-5299; MFR 5836 y MFR N° 7S-22532.

Titulares: José F. Castro; Lucía M. de Castro; Luis Muñoz; Luis H. Bustos y Carlos L. G. Avalos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2015.

Expediente N° 1434-28-15.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes que comisionado por **Gladys Noemí Santillán y Carlos Alberto Pesce**, el día 01 de abril de 2015 a 9,30 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Av. Belgrano (S) 1540, Capital denominado Fracción de Terreno Parte del Lote IV y Parte del Lote V. inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Lote IV según M.F.R. 7S-11429.

Titular del dominio; González Navarro, Manuel. y M.F.R. 7S-11430. **Titulares del dominio; a) González, Oscar Manuel, b) González, María Cristina, c) González, Orlando y d) González, Francisco Alberto;** afectando una superficie aproximada de 3476,71 m2. Lote V; Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 797 F° 2252 Año 1971, Dpto. Capital. Titular del dominio; Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, afectando una superficie aproximada de 7,31 m2, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste de la fracción considerada.

Santiago del Estero, 24 de Marzo de 2015.

Expediente N° 1436-28-15.

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 27 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a horas 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Petrona Primitiva Hernández**, en el inmueble denominado Frac. del Lote N° 3 de Maco, ubicado en Maco, Dpto. Capital; afectando el dominio inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. Inm., con el N° 358 F° 254 Año 1943 a nombre de José Estanislao Herrera y Armando Ignacio Herrera, padrón inmobiliario 01-3-00459 y 01-3-00455.

Estableciendo como punto de arranque, en el esquinero Sudoeste frente del Lote sobre Independencia prolongación.

Por Expte. N° 1443-28-15.

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2015.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrím.

e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Samuel Abraham Martínez**, en el inmueble denominado Frac. del Lote N° 15 de San Ignacio, ubicado en el Dpto. Silípica; afectando el dominio inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. Inm., con el N° 33 F° 31 Año 1952, padrón

inmobiliario 26-0-00642 a nombre de Segundo de Jesús Coronel.

Estableciendo como punto de arranque, en el frente del Lote sobre el camino.

Por Expte. N° 1444-28-15.

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2015.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrím.

e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/04/2015 a 8,00 horas, comisionado por la Sra. **Amanda Graciela Rayano**, DNI N° 12.196.757, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble que conforme a datos obrantes en la Direc. Gral de Catastro, se lo denominado Lote N° 13 y Lote N° 14 de la Mza. 17 ubicada en calle Martín Herrera S/N° de esta Ciudad, Dpto. Capital, Dominio MFR N° 7s-6194 y 7s-6215.

Titular Héctor Rubén Bulacio, siendo su superficie aproximada de 698 m2 y estableciendo como punto de arranque, en el esquinero Noroeste del inmueble.

Por Expte. N° 1445-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrím.

e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac. de Ulluas (Hoy Calle Namuncurá y Quinto Pasaje) B° Reconquista, Dpto. Capital, encomendado por los señores **Ramón Antonio Leguizamón y Angélica Beatriz Gómez**, inscripta en el RGPI bajo N° 417 F° 282 Año 1960, Dpto. Capital.

Titular: Félix Patricio Díaz.

Estableciendo como punto de arranque, el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 200 m2.

Expte. N° 1447-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

Ing. LUIS MARIANO CACERES.

e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte del Lote 1 de Los Flores, Dpto. Capital, encomendado por los señores **Felipe Santiago Mansilla, Blanca Regina Mansilla, Emma Azucena Mancilla, Sheila Luján Palferro**, inscripta en el RGPI bajo Mat. Folio Real 7S-4868, Dpto. Capital.
Titular: Burgos Julián y otros.
 Estableciendo como punto de arranque, el vértice Noroeste.
 Sup. Aprox. 500 m2.
 Expte. N° 1448-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 Ing. LUIS MARIANO CACERES.
 e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Abril de 2015 a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parcela P07 C4 T7 Zona III "a" de la Colonia El Simbolar, Dpto. Robles, de una superficie aproximada de 23 has, encomendado por el Sr. **Julio Gabriel Besares**, inscripción en el RGPI MFR 22-4361.
Titular: Florentino Besares.
 Estableciendo como punto de arranque, el vértice SO.
 Por Expte. N° 1454-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrím.
 e. 30 marzo - v. 01 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 02 de abril de 2015 a las 09:00 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Lescano, Ramón Antonio**, en el Inmueble ubicado en el Dpto. Río Hondo denominado como Lotes 4, 5 y 6 parte del lote 3 de Alejo Aguada y Tinajeras, Inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR N° 20-1362, 20-1363 y 20-1364.

Titular: Palomino Eudoro, Palomino Gregorio y Palomino Secundino.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.
 Expte. N° 1455-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
 e. 30 marzo - v. 01 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 03 de abril de 2015 a Hs. 09:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Víctor Armando Serrano**, en el Inmueble ubicado en el Dpto. Alberdi denominado como El Pasman parte norte del Lote W, Inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR N° 02-0276.
Titular: Moran Arnaldo Abel.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.
 Expte. N° 1456-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
 e. 30 marzo - v. 01 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 03 de abril de 2015 a Hs. 09:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Víctor Armando Serrano**, en el Inmueble ubicado en el Dpto. Alberdi denominado como El Pasman parte norte del Lote W, Inscripción en el R.G.P.I. bajo la MFR N° 02-0276.
Titular: Moran Arnaldo Abel.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.
 Expte. N° 1457-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
 e. 30 marzo - v. 01 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04 de abril de 2015 a Hs. 7:30 realizare Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por Los Sres. **Domingo Valderrama y Benito Aranda**, en el Inmueble denominado El Bordo Dpto. Pellegrini, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Dominio: Escritura N° 3 de fecha 14 de Enero de 1897 de la Escribanía de Gobierno.

Titulares: Ambrosio Mercado.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.
 Expte. N° 1459-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
 e. 30 marzo - v. 01 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 05 de abril de 2015 a Hs. 8:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **Erika Melina Elías**, en el Inmueble ubicado en Calle Gutiérrez s/n° Clodomira (Lote 11 de la Manzana 38) Dpto. Banda, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 200 F° 147 Año 1939.
Titular: Griselda del C. L. de López.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.
 Expte. N° 1460-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-
 LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
 e. 30 marzo - v. 01 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.-
 El día 03/04/2015 a las horas 09:00 hs, encomendado por: **JUAREZ LLANOS MARIEL**.
 INMUEBLE: LOTES 2 (NO) B° COLON AV. AGUIRRE (N) N° 1.275 - DPTO. CAPITAL.-
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noreste.
 Inscripción en el R.G.P.I. N° 334 F° 923 AÑOS 1970 FECHA 01/06/1970.-
TITULAR: JUAREZ ROGELIO ARTURO
 Expte. N° 1458-28-15.
 Santiago del Estero, 26 de Marzo de

2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 30 marzo - v. 01 abril -

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio del Agua
Dirección de Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 06/2015
(Autorizado mediante
Decreto N° 2.954 de
fecha 03 de Diciembre de 2014)**

OBJETO: "Adquisición de Ropa de Trabajo para los empleados de la Di.O.S.S.E.".

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 09 de Abril de 2015, a las 09:00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.173.000,00 (Pesos: Un millón ciento setenta y tres mil con cero centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400,00

(Pesos: Cuatrocientos).

GARANTIA DE LA OFERTA: 5% (Cinco por ciento) de la Oferta.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 Santiago del Estero, - A partir del 30 de Marzo de 2015 hasta el día 08 de Abril de 2015 inclusive.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.

e. 27 marzo - v. 31 marzo.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 08/2.015**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.364/154)**

Obra: "REPAVIMENTACION DE CORONAMIENTO DE LA PRESA DE RIO HONDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - LOCALIDAD DE TERMAS DE RIO HONDO".-

UBICACIÓN: DPTO. RIO HONDO.

Presupuesto Oficial: \$ 32.937.242,00 (Pesos Treinta y Dos Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100).

Fecha de Apertura: 14 de Abril de 2.015 a horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días corridos.

Precio del Pliego: \$ 32.937,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Siete).

Venta de Pliegos: Hasta el 06 de Abril de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 06 de Abril de 2.015.

Datos e informes en División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2.015.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA - Ingeniero Jefe.

e. 27 marzo - v. 31 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación. En autos caratulados: "SUAREZ LUJAN LELIA ESPERANZA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO" Téngase al ocurrente por presentado con el domicilio procesal constituido y en el carácter que invoca en merito a la copia de poder que acompaña. Dasele participación. Estando justificado el fallecimiento del causante Sra. SUAREZ LUJAN LELIA ESPERANZA DEL VALLE, con el acta de defunción acompañada, declarase abierto el juicio SUCESORIO.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicaran Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo, apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. MARIA JULIA PONCE DE MERINO, Juez. Ante mí: Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO, Secretaria.

Secretaría, 16/03/2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 227.833 - e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 150 - \$ 70,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, Dr. Alejandro Scarano en autos: "SILVA, OSCAR ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 536.374" cita y emplaza a herederos acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. OSCAR ARMANDO SILVA a presentarse dentro del plazo de Treinta (30) Días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25/02/2015.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.835 - e. 27 marzo - v. 31 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Figueroa Juan Carlos

Juzgado Paz Letrado de 3° Nom., Autos: **LARREA JUAN C/MORENO MORAN MARIO S/COBRO DE PESOS EXPTE. N° 447086.** Comisiona Martillero Figueroa Juan Carlos para el día 9 de Abril de 2015, a horas 11.00 o subsiguiente hábil, si fuera INHÁBIL, en Sala de Remate N° 1 del Palacio de Tribunales venta publica subasta, contado, al mejor postor sin base los siguientes bienes: Un Computadora CPU "Soltech" con grabadora, monitor Samsung con teclado y Mouse; Una impresora HP modelo F4180.

El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y comisión de martillero suma que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa

causa.
Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria
N° 227.859 - e. 30 marzo - v. 31 marzo -

p. 90 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Autorizante, en autos: **"Expte. N° 70596/2014; TREJO BALTAZAR ANTENOR Y DIAZ ESMERALDA SOLANA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Marzo de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 227.872 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría a cargo Dra. Mónica Teresita Sánchez, en autos: **"GONZALEZ HUGO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 70.671 Año 2015), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., del extinto GONZALEZ HUGO RUBEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 227.870 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Dr. Macías Luis R. Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Brim, en los autos caratulados: **"HEREDIA PROSPERO Y CHAVEZ HEREDIA RICARTER S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese a quienes de consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos

valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal, por TRES VECES.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.867 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda a cargo Dr. Pedro Carlos Juri Juez, Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ Secretaria, en Autos: Expte. N° En Autos Caratulados: **EUGENIO SALTO Y LIDIA SALVI sobre SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causante EUGENIO SALTO Y LIDIA SALVI para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de Febrero de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 227.888 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. ALVARO RAFAEL MANSILLA.- Autos caratulados: **"EXPTE. N° 28.862/14 - LESCANO ANDRES AVELINO S/SUCESION"** cita emplaza a herederos y acreedores del causante LESCANO ANDRES AVELINO, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 27 de Abril del 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

N° 227.887 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda: Autos: **"VILLALBA FANY AMALIA sobre SUCESION"** cita y emplaza herederos, acreedores y/o quienes consideren con derechos bienes dejados por causante Sr. FANY AMALIA VILLABA comparezcan hacer valer sus derechos dentro término Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Marzo del 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 227.880 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS

JUEZ SUBROGANTE: Dra. SARA MARIA HARON

AUTOS: **"CHEBLE ALBERTO EDMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 17.890/2014**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO EDMUNDO CHEBLE, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 12 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 227.878 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS

JUEZ: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ

AUTOS: **"LEDESMA ANTONIO ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N°**

17.727/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ORLANDO LEDESMA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Marzo de 2015.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento

N° 227.877 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS
JUEZ: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ

AUTOS: "**MALDONADO MARIA ESTHER S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N°

17.709/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER MALDONADO, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Marzo de 2015.-

DIONICIO NELIDA AHUMADA- Jefe de Departamento

N° 227.876 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Mart. Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: **OVEJERO, SERGIO DANIEL c/CORVALAN, FERNANDEZ ANA MARIA s/EJECUCION PRENDARIA**- Expte. N° **477.860/12**, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba, para que el día nueve (9) de Abril de 2015 a horas 10,30, y/o día subsiguiente hábil si éste fuere declarado feriado en la Sala de

Remates de Planta Baja, de estos Tribunales Ordinarios (Sector nuevo), para que venda en pública subasta sin base al contado y mejor postor, el siguiente automotor: Marca FIAT, Tipo UTILITARIO. Modelo UNO VAN FIRE MPI8V, Motor Marca Fiat N° 178E80117617328, Chasis marca Fiat N° 9BD25803784989616, Año 2007, Dominio: GPQ-137, Gravámenes: Embargo en los presentes. Deuda: Rentas Pcia. (Imp. Autom.) \$ 1.664,97(2º/2011 a 1º/2015). El automotor se encuentra en poder del Martillero Público Sr. Carlos Alfredo Córdoba, en calidad de Depositario Judicial y para su exhibición en predio privado de Bolivia N° 180 (B° Alberdi) de esta Ciudad. Estado: Paragolpe delantero partido, sin estéreo, con un solo parlante. El interior rayado, con una rueda de auxilio; llave cruz y gato mecánico (carro) de color rojo. Con llave de contacto y cédula de identificación (verde) y en funcionamiento. Condiciones de Venta: Comprador depositará 10% en concepto de seña y 10% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, haciéndose cargo de las deudas que pesan sobre el bien y descripta ut-supra, como así también de todas otras deudas que pudieren existir en concepto de multas. Estando el vehículo en exhibición, el adquirente lo recibirá en el estado que se encuentre sin aceptación de reclamo alguno posterior a la subasta, ni al acreedor prendario ni al Martillero Público - Judicial.

Se fijan como días de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 17,30 a 19,30 horas.

Más datos por Secretaría del Juzgado y/o Martillero actuante (0385-154048161). Fdo. Dra. Sonia Infante del Castaño - Juez. Ante mí: Dr. Adrián Rodrigo Sanjuan - Jefe de Dpto.

Secretaría, 26 de Marzo de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º. N° 227.865 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p. 300 - \$ 125,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Edicto de notificación del Juzgado Civil y Comercial de 1º Nominación de la Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana Vera, Secretaría Silvia Grand ha dictado la siguiente

disposición: **ROMERO CLAUDIA ROXANA C/DÍAZ MANUEL DEL JESÚS, DÍAS ALBERTO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se ha dictado la siguiente resolución:

"La Banda, 26 de Febrero del dos mil catorce.-

Téngase por deducida demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio del inmueble inscripto en el RGPI N° 138 F° 104 año 1943: ubicados en el Dpto. Banda, 1) Distrito Cuyo, identificados como A) Fracción de terreno parte integrante del lote N° 4 de la propiedad Tacoyo hoy Nueva Líbano, parte a su vez de los sobrantes de "Bajo Grande" ubicado en el Departamento Banda, señalado como parte Oeste del Lote 54 de 8 Has. 2 As. A nombre del Sr. Manuel del Jesús Díaz y del inmueble inscripto en RGPI N° 507 F° 359 Año 1950: Fracción de terreno ubicado en el Dpto. Banda, parte este del lote señalado con el N° 54, parte a su vez del lote 4 de la propiedad "Tacoyo" hoy "Colonia Nuevo Líbano, parte a su vez de los sobrantes de "Bajo Grande" con una superficie de 4 has. A nombre del Sr. Alberto Díaz, en contra de Manuel de Jesús Díaz y Sr. Alberto Díaz y/o quienes se consideren con derechos, la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitara por las vías del proceso ORDINARIO (arts. 334, 335, 341 y s.s. del C.P.C.C.).- Agréguese la documental acompañada.- Córrase traslado de la demanda para que en el término de Treinta y Nueve Días (en razón de la distancia) los demandados comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto por el art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 342 y 360 del C.P.C.C., Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese su proveído para la etapa procesal oportuna.- Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera Juez, Dra. Silvia Grand, Secretaria.- Otro decreto: "La Banda, 20 de Marzo de dos mil catorce. Téngase presente lo manifestado Atento lo solicitado y constancia de autos revocase por contrario imperio el proveído que antecede en donde dice: "Córrase traslado de la demanda para que en el término de

Treinta y Nueve Días (en razón de la distancia) y en su lugar estese a lo siguiente "... Córrase traslado de la demanda para que en el término de Quince Días" Atento a lo manifestado con respecto al fallecimiento de los demandados procédase a citar a quienes se consideren con derechos mediante edictos que se publicaran dos veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor para que se los represente en el presente proceso.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez;
Dra. Silvia Grand.

Secretaria.

Secretaría, 13 de Marzo del 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 227.884 - e. 31 marzo - v. 01 abril -
p. 330 - \$ 150,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES PAMPA DE
LOS GUANACOS**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Se Convoca a Asamblea Ordinaria la que tendrá Lugar al próximo día Miércoles 15 de Abril del cta. Año 2015. En el Horario establecido de las 17,30 hs., con una (1) hora de tolerancia s/Orden del Día: Memoria y Balance Correspondiente al Año 2014 - la que se llevará cabo en su propia sede ubicada s/calle Belgrano s/n° Esq. Salta del B° Pte. Perón de Esta Ciudad.-

Pampa de Los Guanacos, 30 de Marzo del 2015.-

ARGINA A. BARRERA - Presidenta
REYNAGA MARINA L. - Secretaria
N° 227.882 - e. 31 marzo - v. 31 marzo -
p. 74 - \$ 25,00.-

**CLUB ATLETICO
"INTERNACIONAL"
DE LA CAÑADA
La Cañada - Dpto. Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

EL CLUB ATLETICO
INTERNACIONAL DE LA CAÑADA,
Dpto. Figueroa, convoca a Asamblea
General Ordinaria el día 09/04/2015 a las
20:00 horas, con media hora de

tolerancia. En la Oficina del Campo de
Deportes de la localidad antes
mencionada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Memoria y Balance año 2014.
 - 2) - Designar dos Socios para firmar el Acta.
- JORGE JIMENEZ - Presidente.
ROSA BEATRIZ VEGA - Secretaria.
N° 227.891 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p.
50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL
11 DE SEPTIEMBRE
DOCENTES UNIDOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 11 de Septiembre "Docentes Unidos", convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril del año 2015, a las 19 horas, en el domicilio de calle Sarmiento N° 93, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2° - Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General 2014, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico 2014.
- 3° - Modificar el monto de la cuota social (Art. 19).

QUORUM: Art. 21 Ley 20.321. La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria con los Asociados presentes.

FEDERICO AGUSTIN RAMIREZ -
Presidente.

CRISTINA DEL VALLE ABDO -
Secretaria.

N° 227.889 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p.
130 - \$ 50,00.-

**"ALIANZA FRANCESA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Se llama a socios y miembros de la Comisión Directiva a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día

11 de Abril a las 10 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sita en calle Independencia 341 1° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de 2 Socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
 2. - Consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio 2014.
 3. - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.
- Santiago del Estero, 3 de Abril de 2015.
JUAN PABLO VIGNAU - Presidente.
N° 227.875 - e. 31 marzo - v. 31 marzo -
p. 80 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
METAFISICA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2015 a las 17,30 horas, con 10 minutos de tolerancia, en el Salón del Nuevo Hotel Santiago, sito en calle Buenos Aires N° 60, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea General Ordinaria.
 2. - Elección de Autoridades Titulares.
 3. - Memoria y Balance del año 2015.
 4. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- SILVANA GONZALEZ
COLLORICCHIO - Secretaria.
N° 227.874 - e. 31 marzo - v. 31 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

**"CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
UNION FRIENSE"**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General de Socios

Convócase a Asamblea General de Socios para el día 10 de Abril de 2015 a horas 21:00 en el domicilio de calle Lamadrid N° 26 de la Ciudad de Frías, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. - Lectura y consideración de los Estados Contables al 31/12/2014.
3. - Elección y proclamación de

Autoridades de la Nueva Comisión Directiva.

Frías, Santiago del Estero, 30 de Marzo de 2015.

JORGE OSCAR TEJEDA - DIN N° 20.738.109.

ADELA SOLEDAD DIAZ - DNI N° 27.908.062.

JOSE ADRIAN GARZON - DNI N° 16.910.590.

N° 227.873 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
MEZAT"**

**Mesa Zonal del Ambito de Tierra
- Añatuya -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril del 2015 a las 08:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, calle 25 de Mayo (N) 184, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Incorporación y Baja de Socios.
2. - Memoria.
3. - Reglamento Interno.
4. - Planificación del Año.

MARTA GOMEZ -

N° 227.871 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
LUZ DE ESPERANZA DE
DERECHOS HUMANOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/04/15, a las 19,00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito en calle Felipe Corpus N° 2005 del Barrio Tradición, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
2. - Balance Año 2014.
3. - Elección de la nueva Comisión Directiva.
4. - Cierre de Asamblea.

Santiago del Estero, 30 de Marzo de 2015.-

ROGER A. SUAREZ - Presidente.

N° 227.869 - e. 31 marzo - v. 31 marzo -

p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
MUJERES POR LOS DDHH"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/04/15, a las 19,00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito en calle Domingo Palacios N° 260, del Barrio Cabildo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
2. - Memoria y Balance año 2013/2014.
3. - Elección de la nueva Comisión Directiva.
4. - Cierre de Asamblea.

Santiago del Estero, 30 de Marzo de 2015.-

NORMA E. SUAREZ - Presidenta.

N° 227.868 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 65 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
LORETO RUGBY CLUB
- Loreto -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Loreto Rugby Club, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 17 de Abril del corriente año a las 21 horas contando con 30 minutos de tolerancia en su sede ubicado en Ruta 9 esquina Moreno, de la ciudad de Loreto, la que tendrá por objeto el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
- 2° - Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 3° - Consideración y Balance General cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 2014.
- 4° - Elección de autoridades para conformar nueva comisión directiva.

Loreto, 30 de Marzo del 2015.-

SILVERIO LEGUIZAMON - Presidente

MARCELA CORIA - Secretaria

N° 227.883 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES
"MI PEQUEÑO HOGAR"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Mi Pequeño Hogar" de la Ciudad de La Banda, de calle Alfonsina Storni y Maipú, comunica a sus Asociados el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10/04/2015 a las 10 hs. con una hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance 13,14
- 2° - Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 3° - Elección total de Comisión Directiva por un período de dos años, por simple propuesta y a pluralidad de votos de los asistentes.

LUIS ORLANDO JIMENEZ - Presidente
IZURIETA RICARDO OSVALDO - Tesorero

N° 227.881 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
SIETE ARBOLES**

**La Invernada Sur - Dpto. Figueroa
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Fomento Comunal Siete Arboles con sede legal en el B° Nueva Unión Loc. de La Invernada Sur Dto. Figueroa. Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/04/2015 a las 16:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en sede B° Nueva Unión Loc. de La Invernada Dpto. Figueroa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación de Memoria y Balance Ejercicios vencidos.
 - 2° - Elección de Autoridades.
 - 3° - Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta.
- JUAN NORIEGA - Presidente
N° 227.879 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
REALIZADORES
AUDIOVISUALES
SANTIAGO DEL VIDEO
Convocatoria a**

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil de Realizadores Audiovisuales Santiago del Video, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 27 de Abril a las 20 hs., en Viamonte 1173 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobar Memoria, Balance General, inventario cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2° - Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

LORENA JOZAMI - Presidente

ENRIQUE LANDSMAN - Secretario

N° 227.885 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
RENACER**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 del mes de Mayo del año 2015 a las 10:00 Hs., en el domicilio de Avda. Roca N° 1297 esquina Alsina de esta ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Consideración de los motivos por lo que se convoca fuera de termino a Asamblea.-

3° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes, y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2012 - 31/12/2013 - 31/12/2014.-

4° - Conformación de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a normas estatutarias.

5° - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, por terminación de mandato.

GOROSTIZA, MARIA ELENA - Presidente

VILLAVICENCIO VALERIA - Secretaria

N° 227.885 - e. 31 marzo - v. 01 abril - p.

108 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el 9 del mes de Abril del año 2015 a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Figueroa Héctor Augusto**, en el inmueble denominado Parte del Lote 4 del Lote 1 de Santos Lugares - Dpto. Banda; sin Insc. en el RGPI - Mensura Judicial Expte. N° 5532/1929. Archivo de la Pcia.;

Titular Dominial: ARSENIO BARRIONUEVO Y CTES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 1463-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.

e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el 11 del mes de Abril del año 2015, a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JOSE NICANOR MANSILLA**, en el inmueble denominado Parte del Lote 1.A de Sumampa - Dpto. Quebrachos, Dominio T° 61; Dpto. Quebrachos: N° 33 F° 23 Año 1960.

Titular dominial: IDELFONSO ALMIRON.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 1465-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.

e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10 del mes de Abril del año 2015 a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BENANCIO**

AGAPITO CORIA, en el inmueble denominado Parte de El Remanso, Dpto. Salavina; Dominio MFR N° 23-0344, **Titular dominial: FREITES FERNANDO HERNAN Y OTROS.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 1466-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.

e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el 8 del mes de Abril del año 2015 a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Félix José Herrera y Hnos.** en el inmueble denominado Parte de un Terreno al Sud de la Ciudad Sobre Avda. Belgrano, inscripto en el RGPI en T° 06, Dpto. Capital, N° 07 F° 04 Año 1965.

Titular dominial: Filomena T. de Arias.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Por Expte. N° 1467-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.

e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 12/04/2015 a las 16 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Casanova, Enriqueta Filomena**, en el inmueble denominado Frac. de Ter. Parte del Lote 1 de Los Gerez, Dpto. Río Hondo, inscripto en el RGP en MFR 20-4605.

Titular dominial: Sup. Gob. de la Pcia.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. N° 1468-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Marzo de 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrím.

e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 12/04/2015 a las 8 horas, iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Acosta, María Cristina**, en el inmueble denominado Frac. de Ter. en Pozo Hondo, Dpto. Jiménez, sin inscripción en el RGP, titular dominial: Sup. Gob. de la Pcia. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.
Por Expte. N° 1469-28-15.
Santiago del Estero, 24 de Marzo de 2015.-
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrím.
e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 08/04/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lotes 26 y 27 Manzana "E" Solares del Sud, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **Vanesa Soledad Castaño**, inscripta en el RGPI bajo Mat. F° Real 7S-8574 y 7S-6522, Dpto. Capital.
Titular: Brizuela Guido y Steimber Juan.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.
Superficie Aproximada: 600 m2.
Expte. N° 1470-28-15.
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2015.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing.
e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Abril de 2015 a las 17,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble situado en calle Pública S/N° de la Manzana L Sector C de la Colonia

El Simbolar, Dpto. Robles, de una Sup. Aprox. de 2600 m. encomendado por el Sr. **Julio Gabriel Besares**, inscripción en el RGPI MFR 22-5164,
Titular: Florentino Besares.
Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.
Por Expte. N° 1471-28-15.
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2015.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrím.
e. 31 marzo - v. 06 abril.

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a las 11,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Ada Graciela Suárez** de un lote de terreno denominado como Lote N° 2 de la Mzna. 57 Parte de la Chacra N° 6, ubicado sobre calle Juan Gregorio Díaz s/n° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-1543.
Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 20377. A nombre de La Bregar S.A.
Se establece como punto de arranque el esquinero Sud - Este "A" Superficie a prescribir = 300,00 m2.
Por Expte. N° 1474-28-15.
Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-
RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a las 08,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Walter Diego Alderete** de un lote de terreno denominado Lote N° 8 de la Mzna.: "B" - 47 ubicado sobre calle 12 de Octubre y Jujuy s/n° de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta Provincia de

Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-3869. A nombre de La Bregar S.A.
Se establece como punto de arranque el esquinero Sud - Este "A" Superficie a prescribir = 307,00 m2.
Por Expte. N° 1475-28-15.
Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-
RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/04/2015 a las 08,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Marcela Amalia Rojas** de un lote de terreno denominado como Parte de El Tasial, ubicado en el Dpto. Choya de esta Provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la N° 24; F° 11; Año 1907. Padrón Inmobiliario N° 08 - 2 - 00009 y N° 08 - 2 - 00424. A nombre de Aguirre Eusebia hoy Suc.
Se establece como punto de arranque el esquinero Sud - Oeste "A" Superficie a prescribir = 27 Has.
Por Expte. N° 1476 - 28-15.
Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-
RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/04/2015 a las 09,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Nancy Patricia Coronel** de un lote de terreno denominado Lote N° 19 de la Mzna.: "A", ubicado sobre calle Maipú N° 1080 de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del

Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la N° 117; F° 303; Año: 1968.

A nombre de la Suc. de Mario G. Gerez. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud - Este "A" Superficie a prescribir = 465,00 m2.

Por Expte. N° 1477-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/04/2015 a Hs. 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **ANGELA MIGUELINA GUERRA** - un Inmueble denominado - FRACCION DE TERRENO PTE. DE SAN ROQUE, UBICADO EN CAMINO DE BELTRAN A FORRES DE LA CIUDAD DE FORRES DPTO. ROBLES Inscripta en R- G-P-I- bajo el N° 248 F° 183 A° 1944 DPTO. ROBLES PROPIETARIO SPAMPINATO CAETANO establece como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1478-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Abril de 2015 a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **PABLO NATTERO**, en el inmueble denominado LOTE - 15 MZ. 67, CALLE

ANTENOR ALVAREZ N° 771 - LA BANDA Inscripto en el R.G.P.I. con la N° 163-F° 118 -Año 1943, Dpto. BANDA A NOMBRE DE MACCIO. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Por Expte. N° 1479-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Abril de 2015 a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **MIRTA S. RUIZ**, en el inmueble denominado LOTE - 9 - PARCELA 16, CALLE URQUIZA N° 334 - LA BANDA Inscripto en el R.G.P.I. con la N° 109 -F° 311 -Año 1972, Dpto. BANDA A NOMBRE DE ROCHA. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Por Expte. N° 1480-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Abril de 2015 a hs 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **Leonardo Cristian Aldo Collura** en el inmueble denominado Parte de Ancajan y Cañada Verde ubicado en San Bartolomé en el Departamento Choya -

Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 27 F° 16 Año 1957 a nombre de Suc. Antonio Gómez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Por Expte. N° 1482-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Abril de 2015 a hs 15.30, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Sergio Delmirio Suárez** en el inmueble denominado Mansupa, Departamento Río Hondo de esta Provincia. Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Sin antecedente de dominio - tiene padrón 20-2-0116

Superficie aproximada a prescribir 2 Has. 89 As.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.

Por Expte. N° 1483-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 31 marzo - v. 06 abril -

EDICTO NOTIFICACION

A todos evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/2015 a hs 09,00, por mandato de la Sra. **Sara Antonia Gómez**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 8 Mz. 84 (hoy 62) ubicado en Calle Francisco de Uriarte s/n° (entre calles Luís Pasteur y Leopoldo Lugones) de la ciudad de

Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 10 F° 12 Año 1953 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Mamerto López estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 2.000,00 m2.

Por Expte. N° 1481-28-15.

Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2015.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor
e. 31 marzo - v. 06 abril -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de III Nominación, Dr. Carlos Juárez Villegas; Secretaría a cargo de la Dra. Adela Celestina Jorge, en los autos caratulados: "**GOROSITO MARIZA ROSA s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a acreedores de la causante para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

RENE RODOLFO JIMENEZ - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 227.866 - e. 31 marzo - v. 06 abril - p. 70 - \$ 40,00.-

PRODUCTORA FORESTAL COPO S.R.L. PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 27 días del mes de Marzo del año 2015, entre los Señores **LUIS HUMBERTO JULIAN**, argentino, D.N.I. N° 7.203.770, nacido el 01 de Noviembre de 1942, de 72 años de edad, con domicilio en calle Rivadavia Oeste N° 27 de ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Código Postal 4200, Provincia Santiago del Estero, de profesión empresario, Casado en primeras nupcias con **NORMA DE LAS MERCEDES AUIL**, argentina, D.N.I. N° 5.098.877, nacida el 04 de Marzo de 1945, de 70 años, con domicilio en calle Rivadavia

Oeste N° 27 de ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Código Postal 4200, Provincia Santiago del Estero, de profesión Jubilada y el Señor **LUIS ALEJANDRO JULIAN**, Argentino, D.N.I. N° 25.186.637, nacido el 8 de Diciembre de 1976 de 38 años de edad, con domicilio en calle Libertad N° 68, ciudad de Monte Quemado, Código Postal 3714, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Empresario, Soltero, todos hábiles para contratar, convienen: **PRIMERA:** Ambos socios de común acuerdo han decidido la **PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL** que gira bajo la denominación de "**PRODUCTORA FORESTAL COPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio legal en calle Libertad N° 68, de la Ciudad de Monte Quemado, Código Postal 3714, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, C.U.I.T. N° 30-70766976-0, cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia bajo el N° 102, Folio 533-536, Tomo Contratos Sociales 2001 con fecha 29 de Mayo del Año 2001, hasta el 28 de Abril de 2020 la existencia de la sociedad.

SEGUNDA: Todos los socios Ratifican el contrato social y su modificatorias en todas sus partes.

Por la presente Se autoriza al C.P.N. José Alberto Zani D.N.I. N° 11.143.287 Mat. Profesional N° 252 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero para realizar las gestiones necesarias para obtener conformidad administrativa e inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio. Conforme las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero, a los 27 días del mes de Marzo de 2.015-

JOSE ALBERTO ZANI - C.P.N.

N° 227.890 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 400 - \$ 160,00.-

"MOLISE S.R.L.

Modificación Contrato Social por Cambio de Domicilio

Entre los Señores: **RUBEN ALFONSO GIMENEZ**, Matricula Individual Número 10.936.686 nacido el 16-11-1953, casado en primeras nupcias, de profesión Contador Público Nacional domiciliado en calle Rawson N° 65 de esta Ciudad Capital; y **RICARDO JOSE GIMENEZ**, Matricula Individual Número 17.840.273 nacido el 07-07-1966 casado en primeras nupcias, empleado, domiciliado en calle Lavalle N° 93, de esta Ciudad Capital; ambos argentinos y mayores de edad:

II) INTERVENCION: Lo hacen en sus carácter de únicos socios integrantes de la razón social que gira en esta plazo bajo la denominación de "**MOLISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" con domicilio legal y administrativo en calle Independencia N° 88, Primer Piso "F" de esta ciudad capital de Santiago del Estero, personería que acreditan con el Contrato Social constitutivo celebrado privadamente el que consta inscripto en el Registro Público de Comercio el 08/04/2005, bajo el N° 56, Folio 227-229, Tomo Contratos Sociales (2005) y Cesión de Cuotas Sociales en instrumento privado de fecha 30-12-2009, inscripto en el Registro Público de Comercio el 08-04-2010, bajo el N° 67, Folio 450-453 Tomo Contratos Sociales (2010). **III) EXPOSICION:** En tal carácter declaran que han resuelto **MODIFICAR EL DOMICILIO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL**, y en consecuencia el artículo 2° del contrato constitutivo y acta complementaria, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: DOMICILIO. La sociedad tendrá su domicilio legal, administrativo y social sobre la calle Rawson N° 65 de esta ciudad, provincia de Santiago del Estero, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales agencias o representaciones locales o depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. La

sociedad podrá asimismo constituir domicilios especiales a efectos de la ejecución de determinados actos o contratos.-

En las demás cláusulas del contrato

originario y acta complementaria las partes dejan subsistentes todo lo en ellas pactado.

Santiago del Estero, a los Cinco días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince.-

C.P. PABLO GUSTAVO DRUBE

N° 227.886 - e. 31 marzo - v. 31 marzo - p. 300 - \$ 125,00.-

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RESOLUCIÓN N° 07/2.015.

Santiago del Estero, 31 de Marzo de 2.015.

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y

CONSIDERANDO:

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública

Provincial, a partir del 01 de Abril de 2.015, a los agentes que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.
Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG
1	GONZALEZ MARIA CRISTINA	5102772	COLEGIO JUAN NUÑEZ DEL PRADO	47	67	27
2	ITURRIZ DE LEIVA JOSEFA LETY	6140439	ESCUELA N° 11 JOSE MARIA TORRES	50	65	45
3	LEDESMA ZOILA AMELIA	11654807	ESCUELA SUPERIOR N° 281 HENRY DUNANT	55	59	35
4	LESCANO MARIA INES DEL VALLE	12774494	CTRO DE EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIO N° 4	56	58	33
5	OLIVERA JOSE LUIS	10936328	ESCUELA TECNICA N° 3 ING. SGO MARADONA	53	61	30
6	QUIEROLO MARIA ISABEL	11968846	ESCUELA N° 571 MARIO FEDERICO MORENO	55	59	36
7	RODRIGUEZ CLARA ROSA	5491506	ESCUELA NORMAL MANUEL BELGRANO	47	68	27
8	SALVATIERRA MARIA ELINA	12635223	ESCUELA NORMAL SUP. DR. B. GOROSTIAGA	56	58	37
9	SANDEZ AIDA ELENA	12298067	JARDIN N° 30 INFANTA MENDOCINA	56	58	34
10	STORNILO JOSE FRANCISCO	10293081	CONSEJO GRAL DE EDUCACION	53	62	41
11	VILLAVICENCIO CELIA M.	12695867	JARDIN N° 96	56	58	33

Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. Maria Emma Caballero de Arges

ANEXO III - RESOLUCION N° 07/2015

AGENTES ADM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 07/2015

ANEXO III - RESOLUCION N° 07/2015

AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 07/2015

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG
1	GONZALEZ MARIA CRISTINA	5102772	COLEGIO JUAN NUÑEZ DEL PRADO	47	67	27
2	ITURREZ DE LEIVA JOSEFA LETY	6140439	ESCUELA N° 11 JOSE MARIA TORRES	50	65	45
3	LEDESMA ZOILA AMELIA	11654807	ESCUELA SUPERIOR N° 281 HENRY DUNANT	55	59	35
4	LESCANO MARIA INES DEL VALLE	12774494	CTRO DE EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIO N° 4	56	58	33
5	OLIVERA JOSE LUIS	10936328	ESCUELA TECNICA N° 3 ING. SGO MARADONA	53	61	30
6	QUIEROLO MARIA ISABEL	11968846	ESCUELA N° 571 MARIO FEDERICO MORENO	55	59	36
7	RODRIGUEZ CLARA ROSA	5491506	ESCUELA NORMAL MANUEL BELGRANO	47	68	27
8	SALVATIERRA MARIA ELINA	12635223	ESCUELA NORMAL SUP. DR. B. GOROSTIAGA	56	58	37
9	SANDEZ AIDA ELENA	12298067	JARDIN N° 30 INFANTA MENDOCINA	56	58	34
10	STORNILO JOSE FRANCISCO	10293081	CONSEJO GRAL DE EDUCACION	53	62	41
11	VILLAVICENCIO CELIA M.	12695867	JARDIN N° 96	56	58	33